

Tacna,

21 ABR. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 111 -2021-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA
Y SECUNDARIA

Presente. -

ASUNTO : REQUIERE INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL REAL DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES AL FINALIZAR LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
REFERENCIA : R. M. N° 121-2021-MINEDU

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez solicitar información sobre la cantidad de estudiantes que, después de la etapa de evaluación diagnóstica, requieren consolidar los aprendizajes 2020 (CONSOLIDACIÓN) o pueden continuar con los aprendizajes planteados para el año 2021 (CONTINUIDAD).

La información la deberá hacer llegar hasta el día 26 de abril del presente año, con los datos solicitados en el archivo Excel que se adjunta al presente, el cual será anexado a través del formulario al que podrá acceder mediante el link :

<http://bit.ly/reporterealprimaria>

<http://bit.ly/reporterealsecundaria>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

EL LINK DE DESCARGA ARCHIVOS EXCEL:

<https://drive.google.com/drive/folders/13aJ6Wc8l7VYIfL3xkePEtCzXXzELLeaT?usp=sharing>